



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 16 de Marzo 2015.

CARTA  169 /2015

**SEÑOR**  
**ROBERTO PIZARRO CALLASAYA**  
**DIRECTOR OTEC ILC GROUP**  
**RUT: 76.025.225-5**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 10 de Marzo del presente año, solicitando autorización para la instalación de un Stand de promoción e información de la corporación, dicho Stand se ubicaría en el paseo peatonal 21 de Mayo entre Baquedano y Patricio Lynch, los días 16, 20, 23 y 27 de Marzo, desde las 10:00 a 19:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra **"Autorizado"** dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles de Ruidos establecidos por ley.
- 6.- No debe obtaculizar el ingreso a locales establecidos.
- 7.- Debe concurrir al Depto. De Rentas a cancelar el coorespondiente permiso.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



**MVC/haa**  
Cc. U. Fiscalización  
Archivo